



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
CONSULTA INSTITUCIONAL DEL CENSO CATASTRAL MUNICIPAL

MADI.02.01.1.18.F

VERSIÓN

FECHA DE APROBACIÓN

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

760010100070400060009500000001

ID PREDIO

261306

Ver Croquis

CÓDIGO ÚNICO

0107040006000900010009

PREDIO

D024900090001

Condominio

.

Estrato

1

Edificio

.

Tipo de Predio

CONST.

Matrícula

106533

Resol

S 7433

Fecha

30/12/2022

Dirección

KR 7 T # 88 - 52

Dirección E

KR 7 T # 88 - 52

USO INSTITUCIONAL EXCLUSIVO

Destino Económico y uso de suelo

A

HABITACIONAL

Estado del predio

MAESTRO - ACTIVO

CONEXION

No tiene conexiones

PROPIETARIO

VICENCINI VDE AYALA AIDA

MONTEHERMOSO DE STROVA IDA

MONTEHERMOSO RENGIFO CARLOS

MONTEHERMOSO RENGIFO LUCIA

USO INSTITUCIONAL EXCLUSIVO

Unidades de Terreno

#	Ubic	Area H	Area M	ZHF	ZHG	%	Avalúo
1	U	120	120	7203073331011	198	100.000000000000	10,957,245.36

Unidades de Construcción

#	Unidad	Destino	Puntaje	Area H	Area M	Avalúo
-	-	-	-	-	-	-

Anexos de Construcción

#	Destino	Tipo	Area H	Area M	Descripción	Avalúo
-	-	-	-	-	-	-

Avalúo General

Avalúo Total	10957245.36
Vigencia	01/01/2023
Plusvalías	

Insc. catastral

29/04/1980

Titulo

NotJuz	Número	Ciudad	Escritura	Fecha
Juzgado	8	C CTO CALI	0	1980-04-29 00:00:00.0

Registro Antiguo

Lib	Tom	Página	Número	Fecha Mat
			0	

Matrícula

Tom	Página	Número
0	0	106533

USO INSTITUCIONAL EXCLUSIVO

Generales

Plano digital	
Vuelo	
Faja	
Número	
Teléfonos	
Porcentaje Participación	0
Coefficiente	0

Observaciones

liquidacion urbana

Avalúos Retroactivos

#	Tc	Avalúo	Vigencia	Tipo de Resolución	Fecha	Estado
	CONST.	10,957,000	01/01/2023	S-7433	01/01/2023	M
	CONST.	10,505,000	01/01/2022	S-6227	01/01/2022	M
	CONST.	10,199,000	01/01/2021	S-5933	01/01/2021	M
	CONST.	9,902,000	01/01/2020	S-8567	01/01/2020	M
	CONST.	9,660,000	01/01/2019	S-85	01/01/2019	M
	CONST.	6,573,000	01/01/2018	S-35	01/01/2018	M
	CONST.	6,407,000	01/01/2017	S-42	01/01/2017	M
	CONST.	6,232,000	01/01/2016	S-2	01/01/2016	M
	CONST.	6,080,000	01/01/2015	S-60	01/01/2015	H
	CONST.	6,056,000	01/01/2015	S-2	01/01/2015	M
	CONST.	5,880,000	01/01/2014	S-44	01/01/2014	H
	CONST.	5,880,000	01/01/2014	S-2	01/01/2014	M
	CONST.	5,866,000	01/01/2013	S-27	01/01/2013	M
	CONST.	5,695,000	01/01/2012	S-24	01/01/2012	M
	CONST.	5,529,000	01/01/2011	S-24	01/01/2011	M

USO INSTITUCIONAL EXCLUSIVO

El Artículo 15 de la Constitución Política que se refiere a la protección del Habeas Data reza:
"Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas."
